Itá, 05 de diciembre de 2017.-

Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1°. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la obra a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa No. 30/2017**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE MBURUCUYA FRENTE A ESCUELA DIVINO NIÑO JESUS -BARRIO MARIA AUXILIADORA - DISTRITO DE ITA", I D.: 338753,** cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003 a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4** representada por la Señora **María Liz Fleitas,** por un valor máximo de **Gs. 79.119.800 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 2148/17 de fecha 05 de diciembre del año en curso.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación a los Oferentes*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.